

## Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

### Clasificación de Contenidos de Espectáculos Públicos con Participación de Artistas Internacionales

**Institución:** Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

**Categoría de servicios:** Dirección de Espectáculos, Radio y Televisión

**Nombre:** Clasificación de Contenidos de Espectáculos Públicos con Participación de Artistas Internacionales

**Dirección:** 9 Calle Poniente y 15 Av. Norte, Centro de Gobierno

**Horario:** 7:30 a.m. - 3:30 p.m.

**Tiempo de respuesta:** 25 DÍAS ANTES DEL EVENTO

**Área responsable:** Espectáculos Públicos

**Encargado del servicio:** Lic. Antonio Esteban Rodas Alvarado

**Descripción:** Clasificar el Contenido de Espectáculos Públicos con participación de Artistas internacionales, para la Protección moral de niños, niñas y adolescentes y Protección de la imagen de la mujer, de conformidad a la normativa legal vigente en materia de Derechos de niñez y adolescencia y Derechos de La Mujer.

**Costo:** 0.0

**Observaciones:** Servicio gratuito

#### Requisitos generales:

"1. Nota de solicitud para autorización y clasificación del evento, dirigida a Lic. Antonio Esteban Rodas Alvarado, Director de Espectáculos Públicos Radio y Televisión, del Ministerio de Gobernación. (La Solicitud deberá establecer con exactitud el horario de apertura de puertas al público, hora de inicio del concierto, y hora de inicio de la presentación del artista Internacional).

En el caso del inicio de la presentación del artista Internacional, no deberá exceder de las veintitrés horas.

2. Copia Certificada de Contrato entre Empresario o Representante Legal y Artista (s). avalado por la Dirección de Migración y Extranjería.

3. Copia de DUI y NIT, o en su defecto PASAPORTE (en el caso de extranjeros) del Representante Legal, o solicitante de la Autorización y Clasificación del Evento. Debidamente certificados.

4. Nómina de las personas integrantes del show, con su respectiva copia de Pasaporte.

5. Nómina del personal contratado para la seguridad del Evento, con la respectiva copia del Documento Único de Identidad (seguridad privada),
6. Solicitud de Plan de Emergencia y asignación de personal para dar cobertura a dicho evento, al señor Director de Protección Civil, Lic. Jorge Meléndez. La cual deberá especificar con exactitud el aforo, hora de apertura de puertas al público, hora de inicio y culminación del concierto (Nivel 4 de éste Ministerio, dejar copia de recibo de pago de dicho plan y anexarla a toda la documentación a presentar). Contacto al Tel.7070-3303.
7. Copia de Plano del lugar donde se realizará el evento, en el que se determine con claridad y exactitud los accesos y salidas; así como las salidas de emergencia al público, entradas del personal de Logística, Staff, personal asignado al artista, y acceso a bastidores.
8. Copia de Certificación del local donde se realizará el espectáculo, por parte del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
9. Copia de Opinión Ilustrativa de los sindicatos correspondientes, de acuerdo a Decreto Legislativo 234 de la Ley de Migración, Artículo 62-A; así como Certificación Notarial del documento de compromiso contractual con el artista nacional, que se presentará en el espectáculo.
10. Firma de una Declaración Jurada, emitida por la Dirección General de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión, debidamente certificada."